



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

00285 / 18



BUENOS AIRES, 08 NOV. 2018

VISTO el expediente N°: 107/18 y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento técnico, preventivo y correctivo de todo el equipamiento instalado para el control de accesos en los inmuebles de la Sede y Anexo de la Institución, sitios en la calle Suipacha 365/75 y Av. Corrientes 880 Piso 7° respectivamente, de la C.A.B.A., por el término de doce (12) meses.

Que ante el elevado costo del servicio antes aludido, presupuestado por la firma SEGURCOM S.R.L, el área de Administración y Recursos Humanos realizó un informe comparando las ofertas de otras firmas con el fin de modernizar el sistema de ingresos del personal y visitas a la Institución.

Que ante el informe mencionado en el considerando anterior, el Suscripto dispuso, se inicie la nueva contratación para cambiar los lectores de tarjetas para el personal de la Institución, por lectores biométricos de huellas digitales, y contratar un servicio de mesa de ayuda con un costo anual, como así también visitas técnicas en caso de ser necesarias.

Que el gasto estimado para la presente contratación es de Pesos CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 146.770-).

Que a fs. 35 el área de Contabilidad y Finanzas certifica que no existe disponibilidad en el crédito, e informó que se propiciará la modificación presupuestaria correspondiente.



00285 / 18



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

Que, a fs. 39, reversa, el área Legal y Técnica solicita que las presentes actuaciones se envíen, una vez realizada la modificación, mencionada en el considerando.

Que a fs. 41 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe disponibilidad el crédito e indicó las partidas presupuestarias correspondientes.

Que a fs. 45/47, por Disposición N° 00262/18, se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a contratación directa, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del Anexo, el que luce a fs. 48/62.

Que a fs. 63/75, lucen las invitaciones a las CRONOS S.A.I.C.; JPH S.A.; TREBAX S.A.; INTELEKTRON S.A.; TECNOTOUCH S.R.L.; ID GROUP S.A.; FUEGO RED y SEGURCOM SRL, respectivamente.

Que a fs. 76 y 77 se agregó el Acta de Apertura N° 27/18.

Que, a fs. 78/94 obra la única oferta presentada por la firma SEGURCOM S.R.L..

Que a fs. 95, el área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios, dejando constancia de las firmas que no se presentaron.

Que mediante el Acta N° 29/18, de fs. 98/99, la Comisión de Preadjudicación aconsejó adjudicar la presente contratación a la firma SEGURCOM S.R.L. por ser la única oferente y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fs. 102 se agregó la publicación en cartelera.

Que, ante la variación de los montos estimados para la presente contratación, el área de Contabilidad y Finanzas a fs. 104 informó que existe disponibilidad en el crédito e indicó la partida presupuestaria correspondiente.



00285 / 18



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

Que a fs. 105/114 se completó la documentación que, como preadjudicatario, se le exigió a la firma SEGURCOM S.R.L.

Que la presente disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00 y N° 00014/14, modificadas por Resolución D.P.A. N° 00009/18.

Que, la Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL  
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos en la Contratación Directa N° 56/18, en relación a la provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de lectores biométricos de huellas digitales para el sistema existente de control de accesos, con mesa de ayuda telefónica y eventuales visitas técnicas; para los inmuebles de la Sede y Anexo de la Institución sitios en la calle Suipacha



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

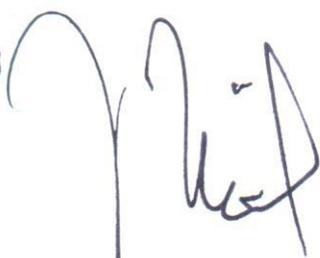
365/75 y Av. Corrientes 880 Piso 7º respectivamente, de la C.A.B.A., por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la presente contratación a la firma SEGURCOM S.R.L., por un total de Pesos CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$178.958.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a las partidas: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-4-43-439" por Pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 139.270.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-34-346" por Pesos TRECE MIL SESENTA Y OCHO (\$ 13.068.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" por Pesos DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 10.648.-), del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2018; y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" por Pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$15.972.-), del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2019.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°: 00285 / 18

  
Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION